

## Consideraciones para la atención odontológica en pacientes con Síndrome de Down.

María de Lourdes Juanita Cantú Canales, Dr. Medardo Gómez Anguiano.

Universidad de Monterrey.

---

### INTRODUCCIÓN

En el mundo hay una prevalencia de pacientes con Síndrome Down (SD) de 8.3 por 10,000<sup>(1)</sup>, en México 3.73 por 10,000<sup>(2)</sup> y en Nuevo León 1.587 por 10,000<sup>(2)</sup> nacimientos. La atención odontológica a estos pacientes está cubierta durante su infancia por el odontopediatra ya que él recibe capacitación al respecto durante su formación; sin embargo cuando el paciente alcanza la edad adulta se encuentra con falta de odontólogos generales y especialistas que puedan o quieran atenderlo. En el SD las características bucales más comunes son maloclusión, retraso en erupción dentaria, menor prevalencia de caries, enfermedad periodontal, apiñamiento dentario, entre otras<sup>3,4</sup>; la mayor parte de estos son competencia del odontólogo de práctica general.

### OBJETIVOS

Proveer datos acerca de cuáles son las mejores prácticas en la odontología contemporánea en los pacientes con Síndrome de Down internacional y nacionalmente para el odontólogo de práctica general. Desmitificar la odontología general en la práctica de pacientes con Síndrome de Down.

### METODOLOGÍA

Revisión bibliográfica nacional e internacional, en las bases de datos como EBSCO HOST, PubMed, Medline, Scielo, fueron buscados los términos Síndrome Down, características bucales, odontología.

### RESULTADOS

Se encontraron resultados acerca de las complicaciones dentales y tratamientos en pacientes con SD al momento de la consulta dental o tratamientos de sedación. También se encontró que la mayoría de las condiciones bucales en los pacientes con SD se pueden realizar por un odontólogo de práctica general.

### DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

---

Referente a la literatura, los pacientes con SD pueden ser tratados por odontólogos de práctica general, idealmente todo profesional debería tratarlos por igual, teniendo bases bien formadas y sustentadas, por esto es importante que el plan de estudios de licenciatura incluya a este grupo de la población en la teoría y práctica, porque la prevalencia de esta población ha aumentado a lo largo de los años.

## REFERENCIAS

- 1 Nazer, H. J., & Cifuentes, O. L. (2011). Estudio epidemiológico global del síndrome de Down. *Revista chilena pediátrica*. 82(2), 105-112.
- 2 Sierra Romero, M., Navarrete Hernández, E., Canún Serrano, S., Reyes Pablo, A., & Valdés Hernández, J. (2014). Prevalencia del síndrome de Down en México utilizando los certificados de nacimiento vivo y de muerte fetal durante el periodo 2008-2011. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México Federico Gómez*. 71(5), 292-297.
- 3 Scagnet, G. (2013). Actualización odontológica en la atención del niño con Síndrome de Down. *Odon-tología Pediátrica*, 12(1), Enero-Junio.
- 4 Esparza Espinoza E. V., Isassi Hernández, H., Padilla Corona, J., Maldonado Ramírez, M. A., Oliver Parra, R., Guerrero del Ángel, F., & Alviso Luna, D. (2012). Caries y anomalías dentales en pacientes con síndrome de Down. *Rev. Acad. Mex. Odon. Ped.*, 13(1), 3-6.

Autor de correspondencia: María de Lourdes Juanita Cantú Canales. mariad.cantu@udem.edu  
Fecha recibido: 25 de Abril de 2017. Fecha aceptado para publicación: 8 de Mayo de 2017.

*El contenido del presente suplemento "Memorias del Cuarto Concurso de Carteles de Investigación y Casos Clínicos del Colegio de Odontólogos de Nuevo León, A. C." es responsabilidad de los organizadores de dicho evento, la Revista Mexicana de Estomatología es ajena al contenido científico, metodológico y de autoría de cada uno de los resúmenes que se presentan. El Suplemento se publica como apoyo a las agrupaciones de profesionales, profesionistas, estudiantes, maestros e instituciones educativas y/o de servicio en la difusión de sus trabajos.*